

Fiscal Karim Khan inauguró oficina de la Fiscalía de la CPI en Caracas

El fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), Karim Khan, inauguró la oficina de la Fiscalía de esa instancia en Venezuela; luego de que se ratificara el lunes 22 de abril un «plan de trabajo» con la administración de Nicolás Maduro, el cual fue firmado en diciembre del año pasado, en el marco del memorando de entendimiento rubricado en 2023 y del cual no se conocieron detalles.

A través de las redes sociales de la CPI, se informó este martes 23 de abril que Khan -aprovechando su visita a Caracas- abrió esa oficina en la que se espera poder apoyar los esfuerzos de mejorar las iniciativas de justicia nacional y aumentar más la presencia sobre el terreno.

Desde el Palacio Federal Legislativo el 22 de abril, el fiscal Karim Khan comentó que «ha quedado claro» que tiene jurisdicción para continuar la investigación sobre presuntos crímenes de lesa humanidad cometido en territorio venezolano, al menos desde 2014. Esto luego de que la Sala de Apelaciones de la CPI decidió confirmar a principios de marzo su labor, tras la apelación hecha por la administración Maduro.

«Mi trabajo no es ser popular y estoy seguro que no lo voy a ser. Mi trabajo es aplicar la ley», señaló Khan ante una representación parlamentaria, encabezada por Jorge Rodríguez, presidente de la Asamblea Nacional 2020. Se espera que la oficina técnica se instale durante su visita, que se prolongará por un día más.

«El objetivo es establecer una oficina en Caracas centrada en mejorar la cooperación con las autoridades nacionales y apoyar la prestación de asesoramiento y asistencia. El despliegue de personal en esta nueva oficina sobre el terreno facilitará la prestación de asistencia para la evolución legislativa en el ámbito de la justicia y el intercambio de conocimientos y mejores prácticas con las autoridades nacionales», señaló la Fiscalía de la CPI en diciembre pasado.

La Fiscalía de la CPI investiga presuntos delitos de persecución, torturas, violaciones y abuso sexuales en el marco

de detenciones arbitrarias o desapariciones forzadas presuntamente cometidos en territorio venezolano, al menos desde 2014. Esta instancia ha dicho que no descarta más adelante sumar a su investigación otros crímenes considerados de lesa humanidad.

Con información de TalCual